



**PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
JARDÍN INFANTIL
RUKANTÚ
2024-2027**

ANTECEDENTES.....	5
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	6
INTRODUCCIÓN.....	6
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	7
RESEÑA HISTÓRICA	8
ENTORNO.....	9
IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO JARDIN INFANTIL RUKANTÚ	10
SELLO	10
MISIÓN.....	11
VISIÓN	11
VALORES	11
DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES	11
■ Principio de bienestar.....	14
■ Principio de unidad	15
■ Principio de singularidad	15
■ Principio de actividad	15
■ Principio del juego	15
■ Principio de relación	15
■ Principio de significado.....	16
■ Principio de potenciación.....	16
ÉNFASIS PEDAGÓGICOS.....	16
CONTEXTOS PARA EL APRENDIZAJE	19
Planificación Pedagógica.....	19
■ Evaluación para el aprendizaje, observación y documentación.	20
Evaluación del equipo de trabajo.....	20
■ Ambientes para el aprendizaje.....	21
Organización Del Tiempo	22
Organización de los Espacios educativos.....	22
PERFILES DE CARGO	23
EDUCADORA DIRECTORA.....	23
EDUCADORA DE PÁRVULOS PEDAGÓGICA	23
TÉCNICA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	23
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	23
ADMINISTRATIVO	23



MANIPULADORA DE ALIMENTOS	23
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS JARDÍN INFANTIL RUKANTÚ.....	38
OBJETIVO GENERAL	38
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	38
Con los niños:	38
Con las familias:	39
Con el equipo de trabajo:	39
Con la comunidad	39
EVALUACIÓN DEL PEI	40
DIFUSIÓN DEL PEI.....	40

J. I. RUKANTÚ

ANTECEDENTES

El Proyecto Educativo del Jardín Infantil es un instrumento orientador de la gestión que contiene en forma explícita principios y objetivos de orden filosófico, político y técnico que permiten programar la acción educativa otorgándole carácter, dirección, sentido e integración. En él se plasman las definiciones de la institución y del jardín infantil, la concepción de persona, de sociedad, de educación que construye la comunidad educativa.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI)¹ representa el sello que identifica y caracteriza a la institución educativa en torno a concepciones que se construyen colectivamente respecto a la tarea de educar.² Este instrumento técnico-político orienta el quehacer y la gestión de cada establecimiento educativo, es decir, de salas cuna, jardines infantiles, escuelas o colegios, explicitando su propuesta educacional y definiendo de qué manera pondrá en marcha lo que, en su ideario, sello o impronta, busca desarrollar en sus niñas, niños y jóvenes, y con la propia comunidad educativa.³

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) constituye el dispositivo base para el conjunto de iniciativas e instrumentos que desarrollen los establecimientos educacionales junto con sus comunidades como parte del proceso de mejora continua, sin importar los niveles educativos en los que se organicen o las modalidades educativas que desarrollen.

El PEI, como el primer nivel de planificación, gesta su desarrollo desde una visión integrada de los procesos educativos; inicia desde la premisa de niños y niñas sujetos de derecho y ciudadanos; se sustenta en el reconocimiento y valoración de la diversidad, mediante el cual el aprendizaje se construye en relación con otros (pares, adultos, equipos pedagógicos) y en el reconocimiento del juego como la forma natural y espontánea en que niños y niñas se relacionan y comprenden el mundo.⁴ Este proceso integrado considera la diversificación de la enseñanza como aspecto fundamental para resguardar que todos los niños y niñas accedan al aprendizaje y alcancen los objetivos propuestos para el nivel. Por lo tanto, implica la selección e implementación de diferentes estrategias para promover aprendizajes, así como de diversas formas de observar y evidenciar cómo los niños y las niñas van desarrollando sus aprendizajes a lo largo de su trayectoria educativa. La diversificación de la enseñanza viene a ser una oportunidad de aprendizaje para muchos estudiantes, así como de desarrollo profesional para los docentes y para la comunidad escolar.

El PEI se transforma en la carta de navegación de la unidad educativa y es en este dispositivo donde planificaremos a largo plazo, plasmaremos el ideario, los criterios metodológicos, los objetivos generales y la manera en la que organizaremos nuestro establecimiento educativo, todo ello de manera constructiva y colaborativa con la comunidad educativa.

¹ En adelante, indistintamente, Proyecto Educativo Institucional o Proyecto Educativo o PEI.

² UNESCO, 2011.

³ MINEDUC, *Orientaciones para Elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en establecimientos de Educación Parvularia*, Subsecretaría de Educación Parvularia, División de Políticas Educativas, Santiago, 2018.

⁴ Carolina Espinoza, *Planificación y evaluación. Orientaciones técnico-pedagógicas para el nivel de Educación Parvularia*, Subsecretaría de Educación Parvularia, División de Políticas Educativas, Santiago, 2018.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

El presente documento, corresponde al Proyecto Educativo Institucional del Jardín Infantil⁵ RUKANTÚ, el que se constituye de una información primordial para la gestión educativa en un contexto sociocultural situado desde un ámbito global abarcando la identidad nacional, a un ámbito local más inmediato que releva los ideales de la educación con respecto al tipo de sociedad y ciudadanos de esta comunidad, ajustando todos aquellos aspectos necesarios para dar identidad y pertinencia.

El PEI se establece como un instrumento válido de planificación, que traza el camino de esta comunidad educativa, en un marco de trabajo en equipo y de participación de todas y todos.

El jardín infantil Rukantú, asume como uno de sus fundamentos teóricos el enfoque humanista en la educación, y como fundamento Pedagógico el Currículo Integral. . Esta concepción de la educación comprende que los sujetos son partícipes activos del proceso de aprendizaje y la construcción de conocimiento en un contexto que promueve y concibe que la educación se enmarca en una educación para una cultura de paz, definido por las Naciones Unidas como “un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos atacando a sus raíces a través del diálogo y la negociación entre los individuos, los grupos y los estados”.

En este sentido, la construcción de una cultura de paz en la educación inicial demanda innovar las formas de desplegar el proceso educativo, fundamentalmente basado en la comprensión de la infancia y de los niños como personas singulares y diversas entre sí, sujetos de derechos, en crecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades (biológicas, psicológicas, socioculturales).

La educación para la cultura de la paz, en coherencia con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP), se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Antecedentes del Jardín Infantil Rukantú	
Nombre Educativa	Jardín Infantil Rukantú
Sostenedora	Lorena Paz Saavedra Zamorano
Directora	Verónica Yolanda Riquelme Henríquez
Dirección	Salvador Allende N*1284, comuna San Miguel, Santiago
Fono	227615541
Correo Electrónico	contacto@jardininfantilrukantu.cl
Plan de Estudio Vigente	Bases Curriculares de Educación Parvularia 2018
Modalidad	Currículum Integral
Año de Inicio	1987

El jardín infantil cuenta con los siguientes niveles de atención: Medio Menor: capacidad 20 párvulos. Medio Mayor A: capacidad 18 párvulos. Medio Mayor B: capacidad 14 párvulos. Transición: capacidad 30 párvulos.

La dotación permanente de personal está compuesta por tres educadoras de párvulos, una educadora diferencial, cinco técnicos en párvulos, un técnico en párvulos diferencial, una fonoaudióloga, dos manipuladoras de alimentos y dos auxiliares de servicios menores. Contamos con personal talleristas de: Inglés, Danza, Circo, Ciencias, y Yoga. Todo el personal cuenta con título profesional y técnico habilitante y certificados de idoneidad personal, como certificado de antecedentes especiales y registro de Inhabilidades para trabajo con menores de edad y de inhabilidades por maltrato relevante, vigentes. Tenemos la asesoría permanente de una profesional Nutricionista y de acuerdo a demanda de un Prevencionista de Riesgos.

JORNADA ESCOLAR

Mañana: 8:30 a 12:30 hrs.

Tarde: 14: 00 - 18:00hrs.

Jornada completa: 8:30 a 18:00 hrs.

ATENCIÓN DE PÚBLICO Y APODERADOS

Lunes a viernes en los siguientes horarios: 17:00 a 18:00 hrs.

Durante el año se realizan suspensiones extraordinarias por motivos de: mantención, reparación, control de plagas, corte de agua, corte de luz extendido, entre otras que pudiesen surgir, informadas con oportunidad y antelación a los apoderados.

La atención y entrevistas a los padres u otro adulto responsable que realiza la directora pedagógica o educadora del nivel, se realizará de lunes a viernes de 17:00 a 18:00 horas. Se podrá flexibilizar la atención para aquellos casos de suma urgencia en que la familia lo requiera o previa solicitud de entrevista.

La atención de educadoras en conjunto con la educadora diferencial a las familias se realizará los lunes a jueves desde las 17:00a 18:00 horas. Se podrá realizar flexibilización de atención cuando el caso sea agendado con anticipación. Asimismo, la educadora diferencial realiza reuniones online con los terapeutas de los niños y niñas. Las reuniones de apoderados se realizan 3 veces en el año abril, junio y diciembre, según calendarización anual en horario de 19:00 a 20:00 horas, pudiendo ser de manera online o presencial de acuerdo con lineamiento del MINSAL. Durante el año se pueden realizar charlas educativas dependiendo de las temáticas o necesidades que tengan las familias en el mismo horario.

El funcionamiento del Jardín es de marzo a diciembre, de acuerdo con el Calendario Escolar, entregado anualmente por MINEDUC. Quedan establecidos los periodos: enero talleres de verano, febrero receso. Algunos días caídos interferidos, no se realiza actividades pedagógicas en el establecimiento educacional, previa consulta a toda la comunidad educativa con anticipación de a lo menos un mes.

RESEÑA HISTÓRICA

El **Jardín Infantil Rukantú**, que en mapudungun quiere decir “Casa del Sol” fue inaugurado en marzo de 1987, por su anterior sostenedora, educadora de párvulos Sra. Gladys Ximena Reyes Ruiz. El jardín infantil inicio con una matrícula de 22 párvulos todos ellos atendidos pedagógicamente en dos salas de actividades, para dos niveles medios heterogéneos.

Entre el 1989 y 1990 se modificó la infraestructura incorporando dos nuevas salas de actividades con sus respectivas salas de hábitos higiénicos, atendiendo los niveles educativos: Medio Menor, Medio Mayor, Transición Menor y Transición Mayor.

Desde el año 2019 hasta la actualidad, se incorporó la sostenedora del jardín es la Sra. Lorena Saavedra y administrador el Sr. Charles Walker, ambos dedicados al a función administrativa del establecimiento, impulsando nuevos proyectos que se van ensamblando día a día en nuestro jardín. Actualmente la matrícula es de 80 párvulos lo que está acorde con la capacidad otorgada por el MINSAL, a través del Informe sanitario, del establecimiento. Considerando lo anterior, nuestra institución fundamenta su existencia, además, por ser un real aporte al desarrollo y formación de los niños y niñas, formando equipos de trabajo profesionales e idóneos, donde privilegiamos además recibir a niños con Necesidades educativas especiales (NEE).

ENTORNO

Jardín Infantil Rukantú está Ubicado en calle Salvador Allende N° 1284, (calle ex Salesianos), Paradero 9 de Gran Avenida, comuna de San Miguel, ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Vecinas se encuentran las comunas de Pedro Aguirre Cerda, Santiago, La Cisterna y SanJoaquín.

El sector en donde está emplazado nuestro Jardín ofrece variadas garantías, dentro de las que destacan, seguridad y estabilidad social, áreas verdes, zonas de desarrollo urbano, hospitales y áreas de recreación. Es por estos elementos que nuestra población escolar está constituida por una importante cantidad niños y niñas provenientes de hogares de clase media, pertenecientes a un grupo social con cierta homogeneidad, con intereses comunes y características compartidas. La mayoría de los padres y/o apoderados son profesionales, o poseen algún tipo de estudio superior.

Cabe mencionar, que en los alrededores del establecimiento se encuentran instituciones comunitarias Bomberos, Cruz Roja, Carabineros, Supermercados, Estaciones de Metro de Santiago las estaciones de metro "San Miguel" y "Lo Vial"., Hospitales Públicos, Centro de Atención medica Particulares, Municipalidad, Centro Cultural San Miguel, entre otros, que favorecen positivamente el aprendizaje de los párvulos, ya que al tenerlos cerca es posible relacionarnos fácilmente con ellos en actividades educativas, de extensión y valoración de nuestra comunidad territorial.

IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO JARDIN INFANTIL RUKANTÚ

SELLO

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP) se enmarcan en principios y valores inspirados en la Constitución Política del Estado, la Ley General de Educación y el ordenamiento jurídico de la nación, así como en la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño y los tratados en materia de derechos humanos ratificados por Chile. En cuanto a su concepción de educación, este currículo oficial se acoge a lo expresada en la Ley General de Educación (2009, Artículo 2º):

“El proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.

Así también, los principios y valores que inspiran este referente curricular se basan en la convicción fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia. A la libertad que hace de cada individuo, persona y sujeto de derechos, le es intrínseca la capacidad de razonar, discernir, valorar y actuar de forma responsable.⁶

El Jardín Infantil Rukantú concibe la Educación Parvularia como un proceso participativo que se construye colectivamente con todos los actores de la comunidad educativa y que promueve la reflexión personal y colectiva, resguardando el valor de la diversidad en pro de una sociedad más justa y democrática.

Asimismo, el Jardín Infantil Rukantú es acorde con la Convención sobre los Derechos del Niño y con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, que declaran que todos los niños y niñas son sujetos de derecho, reconocen sus características y particularidades, asumen la diversidad como un valor que guía una educación de calidad, lo que demanda a la vez un proceso de transformación, cuyo valor se centra en el reconocimiento de la diversidad como componente de la equidad y la justicia social.

⁶ MINEDUC, *Bases Curriculares de la Educación Parvularia*, Subsecretaría de Educación Parvularia, Santiago, 2018.

MISIÓN

El Jardín Infantil Rukantú tiene la misión de entregar Educación Parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente entre 2 y 6 años de edad, priorizando a las familias de clase media socioeconómica, a través de una oferta programática diversa y pertinente al contexto territorial en la comuna de San Miguel.

El propósito principal del Proyecto Educativo Institucional del jardín infantil se sustenta en una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar integral, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como persona.

Así también, el Proyecto Educativo Institucional es coherente con la Propuesta Curricular Institucional que reconoce, releva y pone al centro del proceso a los niños y niñas y los valora como ciudadanos y ciudadanas en formación, que se respetan a sí mismos, a los otros, a su medio natural, social y cultural y cuyos puntos de vista deben ser considerados para la transformación social. Asimismo, el PEI reconoce sus derechos, características y particularidades, asumiendo la diversidad como una característica esencial para el desarrollo humano.

VISIÓN

Por su parte la visión de Jardín Infantil Rukantú es ser referente en educación inicial de calidad, donde niños y niñas, familias y comunidad sean considerados valorados y principalmente protagonistas de sus aprendizajes.

VALORES

Se enmarca en el respeto y valoración, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

La Educación Parvularia como primer nivel del sistema educativo tiene como propósito favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar integral, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña

y del niño como persona. Lo descrito debe darse en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho. De esta manera, la Educación Parvularia se concibe como un proceso participativo que se construye colectivamente con todos los actores de la comunidad educativa, promoviendo la reflexión personal y colectiva, resguardando el valor de la diversidad en pro de una sociedad más justa y democrática.

En este sentido, los énfasis del Proyecto Educativo del jardín infantil consideran como referentel as B CEP y las Propuestas Curriculares de la Subsecretaría de Educación, situada desde el enfoque de derechos. Reafirma el desarrollo de una educación inclusiva, que se posiciona para el despliegue de una Educación Parvularia de calidad, accesible para todas los niños y niñas, valorando la diversidad que enriquece los contextos para el aprendizaje y la convivencia cotidiana, contribuyendo a la equidad y la justicia social.

Asimismo, la consideración de **bienestar integral**, basada en el sentir más profundo de la Educación Parvularia, cobra hoy más que nunca relevancia por la realidad mundial; la misma que. en situaciones de educación a distancia, presencial o mixta debe ser el norte de la acción educativa.

Igualmente, la **pedagogía del nivel** que posee una identidad propia, que es situada, pertinente e integrada, releva el juego como un derecho, como una forma de vida, bienestar y aprendizaje de niñas y niños.

Y la **innovación pedagógica**, que contribuye a la transformación de todos los actores de la comunidad educativa a partir de la reflexión y construcción de sentidos compartidos, busca ampliar las tradicionales formas de enseñar y brindar nuevas vivencias cotidianas a niñas y niños para su bienestar y aprendizaje integral.

Por su parte, los **principios pedagógicos** constituyen un conjunto de orientaciones centrales. de teoría pedagógica avalados por la investigación, proveniente tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en las últimas décadas.

■ Principio de bienestar

Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.

Principio de unidad

Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículo, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definen ciertos énfasis.

Principio de singularidad

Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.

Principio de actividad

La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.

Principio del juego

El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Son innumerables las actividades que pueden llamarse juego en los párvulos a diferentes edades, desde tocar, golpear, manipular, llevarse todo a la boca, juntar hojas o piedras, amontonar, insertar anillos, cabalgar en un palo de escoba, imitar a la mamá, hasta participar en una dramatización, en juegos y actividades con determinadas reglas.

Principio de relación

La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las

experiencias educativas que se propicien deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.

■ Principio de significado

El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana.

■ Principio de potenciación

Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, deben constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente.

ÉNFASIS PEDAGÓGICOS

El Jardín Infantil Rukantú declara explícitamente que todos los niños y las niñas son sujetos de derecho y les reconoce características y particularidades en cuanto a su edad, género, etnia, necesidades educativas y de cuidados especiales, asumiendo **la diversidad como un valor que guía una educación de calidad**. Su foco de atención está en la niña y el niño como sujetos activos y protagónicos en la construcción de los procesos de aprendizaje, en la pedagogía en el nivel de Educación Parvularia que promueve una visión del aprendizaje como un proceso social, situado y significativo y en las acciones y estrategias que se definan en colaboración con las familias para promover aprendizajes integrales en todos los niños y niñas.

Reconocimiento y participación de las familias

En los fundamentos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia se distingue la **Labor Educativa Conjunta**, que considera a la niña y el niño miembros de una familia inserta en un medio social y cultural. En este mismo sentido, Jardín Infantil Rukantú desde sus inicios, reconoce a las familias de los niños y niñas como los principales protagonistas de su cuidado, protección, educación y socialización, en definitiva, como los gestores fundamentales de su proceso educativo. Estas concepciones definen a la familia en sus diversas composiciones como el núcleo básico con que el niño y la niña se identifica, al cual pertenecen y en el que se cimientan sus primeros vínculos afectivos y sociales, identificando como suyos los valores,

motivaciones y formas de relacionarse, es decir, desde donde inician su construcción cómo ciudadanos y ciudadanas activos de la sociedad.

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia relevan la importancia de la participación de las familias en los procesos educativos de niños y niñas. Reconoce que las familias y la comunidad son agentes formadores de niñas y niños en múltiples formas constituyendo un contexto educativo en sí mismo. Por lo tanto, valorar el involucramiento de las familias en la educación de niños y niñas constituye para la Educación Parvularia una ventana de oportunidades que permite generar interacciones positivas de afecto, relación, aprendizaje y desarrollo. Al respecto, el objetivo de los jardines infantiles y programas en Jardín Infantil Rukantú es crear un centro educativo, amable, activo, creativo, habitable, documentado y comunicable. Un lugar de aprendizaje, desarrollo y reflexión en que niños, niñas, educadoras, técnicas y familias, se “encuentren bien” relacionándose e interactuando cotidianamente.

En este sentido, es fundamental desarrollar una pedagogía de responsabilidad compartida, de colaboración y participación, entre todas y todos los actores, valorando la importancia que tienen las familias, como parte de la construcción de los procesos educativos, utilizando una práctica comunicativa dispuesta a documentar, visibilizar lo que hacen los niños y niñas, sus procesos de aprendizajes y desarrollo.

Es importante destacar que el trabajo colaborativo entre el equipo pedagógico, la familia y otros actores de la comunidad educativa local, constituye una condición indispensable para favorecer el desarrollo, bienestar integral y aprendizajes de calidad de todos los niños y niñas.⁸

Niños y niñas al centro del proceso educativo

La Convención de los Derechos del Niño y las Bases Curriculares de la Educación Parvularia declaran que todos los niños y niñas son sujetos de derecho y reconocen sus características y particularidades, asumiendo la diversidad como un valor que guía una educación de calidad. Desde este sentido, demandan un proceso educativo que se centre en el reconocimiento de la diversidad como componente esencial de la equidad y la justicia social.

Jardín Infantil Rukantú concibe al niño y la niña como una persona íntegra que actúa, se relaciona y aprende desde su corporeidad y movimientos, desde sus emociones y cognición, desplegando e involucrando simultáneamente múltiples dimensiones de su desarrollo y aprendizaje. Desde este contexto, corresponde a los equipos pedagógicos implementar experiencias de aprendizaje lúdicas y significativas para el niño, la niña y la comunidad, como también, seleccionar y usar recursos, metodologías de aprendizaje y de evaluación en concordancia con una perspectiva de educación integradora y consciente, aquella que considera al niño y a la niña en sus múltiples dimensiones, una persona que siente, piensa, actúa, se comunica, conoce, para así garantizar la inclusión de todos los niños y niñas en el proceso de aprendizaje.

⁸ Op. cit., Subsecretaría de Educación Parvularia, 2018.

Juego y creatividad ejes del proceso educativo

El juego como la forma natural para comprender el mundo en los primeros años y promover aprendizajes significativos requiere de educadores y educadoras que propicien experiencias educativas pertinentes. La participación de los niños y niñas en su ambiente de forma espontánea, individual o en conjunto con otros niños, niñas o adultos, es fundamental para explorar y conocer su entorno. A través del juego el niño y niña se divierten, se apropian de su cultura y aprenden a vivir.

El juego, entendido como la actividad natural del niño y la niña en que despliegan espontáneamente su naturaleza lúdica y exploratoria, permite a los párvulos poner a prueba ideas, emociones, iniciativas y experimentar con ellas. Es a través del juego y la expresión que niños y niñas experimentan, se descubren, descubren a los demás y los objetos. Los niños y niñas se desarrollan jugando, es el modo de vivir el mundo, de conectarse, de entenderlo y también crearlo y recrearlo. Es en el entorno inmediato, en lo cotidiano, en donde se generan las condiciones y las oportunidades para que niños y niñas vivan el descubrimiento y encantamiento incesante de la naturaleza y de su medio cultural; para ello, los agentes educativos (familias y educadores) deben propiciar la creatividad mediante experiencias estéticas naturales que permitan adquirir la confianza de niños y niñas en sus propias posibilidades expresivas.

El juego y la creatividad constituyen el pilar fundamental de las prácticas pedagógicas. Esto debe expresarse a través de ambientes lúdicos, diversidad de elementos que promuevan el juego y espacios que en su diseño y disposición den cuenta que el juego es el que rige la vida y el aprendizaje de los niños y niñas.

Educadoras garantes de derechos

Entre los principales desafíos que enfrentan los equipos pedagógicos se encuentra el reconocerse como adultos garantes de derechos, es decir, estar conscientes de que al ejercer su rol de educar están resguardando que se cumplan los derechos establecidos en la Convención del Niño.

Para contribuir con esta tarea colectiva y de gran compromiso social, las comunidades educativas deben asumir corresponsablemente entre sus distintos actores una diversidad de acciones complementarias que produzcan sinergia y den pertinencia a la gestión de distintos elementos curriculares para el desarrollo y aprendizaje de todos los niños y niñas, teniendo en consideración la particularidad de cada uno de ellos y ellas bajo el concepto que incluir no es sólo un acto de acogida a las diferencias, sino también creer firmemente que ellas contribuyen a una mejor calidad de la educación.

Los agentes educativos deben estar atentos a cómo los niños y las niñas desarrollan sus acciones, sus descubrimientos, no para cambiar el proceso que están viviendo, sino para incentivarles a mirar, a descubrir lo que están realizando, presentándoles nuevas interrogantes y desafíos, disponiéndoles variadas oportunidades en diversos contextos para potenciar el aprendizaje de todos y todas. Es importante que los equipos pedagógicos seleccionen, organicen y propongan

diferentes experiencias educativas para que todos los niños y niñas puedan explorar activamente el medio, manipular, relacionarse, elegir, equivocarse, sorprenderse, expresar lo que sienten, considerando un repertorio diverso de estrategias lúdicas que incorporan la indagación como fuente de aprendizajes, bajo criterios que en todo momento consideren el protagonismo de niñas y niños, sus intereses y el juego como herramienta esencial de aprendizaje. Habrá que resguardar así una formación integral que reconozca y otorgue valor tanto a las habilidades como a las actitudes y conocimientos implicados en el proceso educativo. Asimismo, es fundamental considerar que las experiencias para el aprendizaje se potencian a través de interacciones mediadas de manera pertinente, por lo tanto, los equipos pedagógicos ejercen un activo rol para generar sentidos compartidos acerca de la tarea de educar y asumen la responsabilidad que le cabe al equipo en su conjunto en la formación integral en contextos de bienestar de todas y todos las niñas y los niños.

CONTEXTOS PARA EL APRENDIZAJE

Planificación Pedagógica

El Currículo integral fue creado a inicios de la década del setenta debido a la gran necesidad que se presentaba en la formación de las educadoras y educadores las/los cuales cumplen un rol de emprendedor dinámico, pensativo y analítico en la experiencia pedagógica teniendo en cuenta siempre la integridad, necesidades e intereses de cada niño y niña.

Los primeros años de infancia son donde comienza la formación de la experiencia, es aquí donde los niños y niñas se forman como seres afectuosos, creativos, pensantes e ingeniosos, personas indivisibles enfrentando todo aprendizaje en forma integral participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece, todo esto implica el reconocimiento de un ambiente relacionado con el contexto y realidad de cada niño y niña, "el hogar, la calle, el barrio" ser parte de una comunidad.

El modelo integral tiene como finalidad reconocer a cada niño y niña como un sujeto de análisis y con opinión, siendo capaz de conocer su entorno de manera autónoma, donde cada uno y una tiene su propia identidad, fortalezas, características étnicas, lingüísticas y culturales, lo que quiere decir que cada uno y una vive, conoce y se relaciona por medio de su propia experiencia. Es aquí donde toma gran importancia el ambiente que los y las rodea donde se produce la expresión de interioridad y la formación del ser, como también la familia la cual toma un rol de formador en la primera etapa primer educador, es aquí donde surgen los vínculos afectivos y los primeros aprendizajes.

Para cada nivel se seleccionan distintos tipos de planificaciones, a largo plazo, mediano, y corto plazo, de manera de responder adecuadamente a las características de desarrollo e intereses de los niños y niñas. Entre estas planificaciones contamos con El Juego De Rincones, Juegos Centralizador, Motivo De Lenguaje, Centro De Interés, El Cuento Eje y Unidad De Enseñanza Aprendizaje.

Las " Unidad De Enseñanza Aprendizaje ", que se trabajan en el establecimiento y sirven de guía para la planificación de la gestión educativa, durante el año son lo que a continuación se indican, pudiendo variar o cambiar de acuerdo con el contexto y temas emergentes que surja de la comunidad educativa.

Evaluación para el aprendizaje, observación y documentación.

La evaluación para los aprendizajes se concibe desde una perspectiva auténtica, es decir, desarrollada en ambientes naturales, que constituye un aporte a la planificación, como una anticipación de los aspectos esenciales que se colocarán en escena para la experiencia pedagógica. Propicia la reflexión compartida para la toma de decisiones oportuna entre los diferentes actores del proceso pedagógico, para su mejora continua. De esta manera, la evaluación auténtica da lugar a la documentación como una forma de mirar a los niños y niñas en sus particularidades, desde una perspectiva de comprensión profunda de lo que ellos son, desde su voz, con sus dibujos, fotografías, creaciones, pensamientos.

Elemento clave en nuestro Proceso de Evaluación es la Observación y Documentación de los procesos de aprendizaje de cada niño, de los grupos de ellos y del equipo de trabajo. Para que esto sea posible, cuando documentamos una experiencia recogemos un gran volumen de materiales, apuntes, fotografías, grabaciones y nos tomamos el tiempo necesario para interconectarlos e interpretarlos, relacionando la teoría con la práctica y construir así nuevos conocimientos teóricos o comprobar otros conocidos.

En lo que a instrumentos de evaluación se refiere, cada educadora debe escoger aquellos que sean más pertinentes para medir lo que desea conocer, y según el propósito que se tenga, es decir, diagnóstico, formativo y acumulativo.

Los instrumentos de Evaluación de nuestra gestión educativa son cinco, en el currículo integral, el tipo de evaluación que el establecimiento usa es:

- Escala De Apreciación, mide el grado de nivel que el indicador está presente, siempre-frecuentemente-nunca. se da en diferentes niveles y es más específico, se puede utilizar en el ámbito formación personal, social y lenguaje.
- Escala De Calificación, mide niveles en que se encuentra: logrado, por lograr o no observado y se puede utilizar en el ámbito comunicación y relación con el medio natural y cultural.
- Lista de cotejo, se evalúa si - no, sirve para todos los ámbitos de desarrollo del aprendizaje.
- Registro Anecdótico, es un comentario grupal que se realizara de lo que se ha observado.

En conjunto con el equipo pedagógico, cada docente, acordarán el o los instrumentos a usar, de modo tal de dar continuidad al proceso y progreso educativos de los párvulos.

Evaluación del equipo de trabajo.

Considerando que el Equipo de Trabajo de nuestro Jardín infantil es el principal responsable del proceso de aprendizaje de nuestros niños llevamos adelante una evaluación sistemática y periódica del desempeño de cada uno de los profesionales con relación a la efectividad con que cada uno, individual y colectivamente, llevamos a cabo nuestras tareas. El proceso de evaluación de cada uno de los miembros del Equipo de Trabajo incluye la autoevaluación y la evaluación de parte de la Dirección del Jardín infantil en aspectos tales como Planificaciones y Proyectos, Evaluación Pedagógica y Documentación, Registros de Observación, relaciones con las familias, Diarios de Trayectoria semestrales y de las acciones implementadas, de los logros alcanzados, de las dificultades, de los aciertos y de las proyecciones de cada niño y niña, reuniones y entrevistas con familias, diseño y desarrollo de microambientes.

El trabajo de Evaluación del Jardín infantil no solamente incluye los ámbitos antes señalados, sino que también contempla una Evaluación permanente de la relación con las familias, de la calidad de los ambientes educativos y de la relación con el entorno. Al mismo tiempo, nuestras reuniones semanales de Coordinación Pedagógica CAA (comunidad de aprendizaje por aula) y CAUE (comunidad de aprendizaje por la unidad educativa) son un valioso espacio evaluativo de todos los elementos y personas que componen nuestra comunidad educativa, las relaciones al interior de esta, nuestras fortalezas y dificultades.

Es principalmente formativa, ya que orienta el proceso educativo con el fin de

favorecer aprendizajes continuos y formadores, porque implica que en sí misma es una instancia para aprender. Es a través de las experiencias pedagógicas, que las niñas y niños identifican sus aciertos, errores y descubren las diversas formas que utilizan para aprender.

Es importante también señalar que los procesos de evaluación en la planificación revitalizan el quehacer del equipo pedagógico, pues permiten su reflexión y realizar las transformaciones necesarias. Es así como la evaluación educativa está al servicio de pensar para modificar, analizar para recrear, observar para decidir, ofreciendo de esta manera un proceso permanente de retroalimentación.

La información se debe recopilar a partir de situaciones de juego libre, experiencias educativas planificadas, entrevistas y conversaciones abiertas con niños, niñas y sus familias. En este sentido, la permanencia y asistencia de los párvulos al centro educativo cobra relevancia. El análisis de la información disponible debe permitir a los equipos educativos tomar decisiones fundadas que permitan aportar a la evaluación del plan de trabajo del aula y propiciar mejoras.

Las madres, padres o apoderados también pueden formar parte de la evaluación de los aprendizajes de sus hijas e hijos mediante el instrumento *Trayectoria de Aprendizaje de la niña y el niño*.

■ Ambientes para el aprendizaje

Los ambientes de aprendizaje se instalan como un sistema de interacciones pedagógicas, espacio y tiempos, que se vinculan y relacionan coherentemente para generar condiciones que favorecen los aprendizajes. Estos comprenden los espacios, la organización del tiempo y las interacciones pedagógicas.

Las interacciones de los adultos con los niños y niñas y entre ellos y ellas, en un clima de interacciones positivas, bien tratante, generado desde la confianza, seguridad y valoración positiva de sí mismos y de los demás, son el sustento de toda acción educativa; es ahí donde se generan las condiciones personales y sociales para disfrutar, desarrollar y construir aprendizajes significativos y trascendentes para la vida. Las interacciones que se establezcan deberán ser cálidas y sensibles a las necesidades e intereses de los niños y niñas, pues eso les permitirá sentirse aceptados, acogidos y respetados como personas,

aspectos fundamentales para *el desarrollo de la autonomía e identidad*. Esto significa que en la medida que niñas y niños se sientan seguros actuarán con mayor iniciativa en su ambiente, interactuarán con otros y resolverán los problemas que se presenten. Así también, aprenderán a reconocerse y a distinguir sus propias formas de actuar y ser, valorándose gradualmente como personas.

Organización Del Tiempo

El tiempo se organiza teniendo como eje central las rutinas diarias de cada sala.

Los períodos y rutinas establecidas, así como la duración de cada una de ellas, contempla las características, intereses y necesidades de los niños cada día, por ello algunos de estos horarios son flexibles, ya que los tiempos se acompañan al ritmo de los niños, las actividades deben ser realizadas con satisfacción y sin apuro.

La organización del tiempo del trabajo diario de los niños es reflexionada permanentemente a la luz de la práctica de estas de manera de asegurar períodos de trabajo interesantes, creativos, novedosos, potenciadores de los niños y con la posibilidad de realizar los cambios y reorganizaciones que será necesario en forma oportuna y acorde a la realidad del grupo de niños.

Organización de los Espacios educativos

El Jardín Infantil Rukantú, cuenta con una construcción de concreto especialmente para la función que cumple, ya que es un establecimiento de un piso con una distribución adecuada para las diferentes funciones que debe cumplir cada dependencia.

Cada una de estas dependencias cuenta con un piso de cerámica, paredes de concreto, cuenta con un patio de piso con cerámica cubierto con alfombra simuladora de césped con juegos acorde a la edad de los niños, como resbalín y casitas.

Las salas de actividades fueron construidas de un material sólido, excelente iluminación. En cuanto a los baños existe una sala de servicios higiénicos por cada nivel, también hay 3 baños para el personal, uno para el uso exclusivo de las Manipuladoras de Alimentos y otro para las funcionarias, existiendo además un baño de acceso universal para todo público. Sala de las Educadoras, Sala Nivel Medio Menor, Baño Nivel Medio Menor, Baño de Nivel Medio Mayor y Transición 1, Sala de Transición 1, Sala Nivel Medio Mayor, Patio delantero, Patio Trasero.

Los diferentes lugares donde ocurren las interacciones pedagógicas, que incluyen atributos tales como dimensiones, ventilación, luz, distribución del mobiliario, acceso y vías de circulación” (BCEP, 2018). Están de acuerdo con lo establecido por el Decreto N°53 que establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del Estado.

Decreto N°47/92 de MINVU: Fija nuevo texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Decreto N°548/89 de Mineduc: Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del Estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.

Decreto N°289/89 de MINSAL: Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales.

Decreto N°594/99 de MINSAL: Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

De modo tal, de dar garantía y seguridad a la comunidad educativa, del cumplimiento de la normativa vigente en términos de infraestructura y provisión de materiales de enseñanza.

La cocina está equipada y cuenta con Autorización Sanitaria, para la preparación de los alimentos de los párvulos que asisten en jornada completa y para el personal se cuenta con un comedor, equipado de acuerdo a normativa vigente.

PERFILES DE CARGO

En el jardín infantil existe una estructura que contempla los siguientes estamentos:

EDUCADORA DIRECTORA
 EDUCADORA DE PÁRVULOS PEDAGÓGICA
 TÉCNICA EN EDUCACIÓN PARVULARIA
 AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
 ADMINISTRATIVO
 MANIPULADORA DE ALIMENTOS

Cada uno de estos actores cuenta con competencias y herramientas que facilitan el cumplimiento del PEI y promueve procesos educativos de calidad para todas y todos los párvulos que asisten al jardín infantil.

El perfil de cada estamento es el siguiente:

Directora Técnica del Jardín Infantil	
Estamento	Profesional
Departamento/Sección/Unidad	Jardín Infantil
Depende de	Sin dependencia
Personas a Cargo	Si

I.	Misión del Cargo
<p><i>Liderar la gestión y el equipo del Jardín Infantil, mediante la administración directa de la dependencia a su cargo, con el fin de asegurar una educación integral y de calidad a los niños y niñas, en colaboración con sus familias y comunidades.</i></p>	

II.	Requisitos del Cargo
Nivel Educacional:	Media <input type="checkbox"/> Técnica <input type="checkbox"/> Universitaria <input checked="" type="checkbox"/>
Título:	Título profesional de Educadora de Párvulos otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
Experiencia Laboral:	Deseable: Experiencia de a lo menos 4 años como Educadora de Párvulos en funciones pedagógicas y funciones de jefatura/supervisión de equipos.

III. Conocimientos Técnicos	Básico	Medio	Avanzado
Manejo de Office		X	
Bases Curriculares Educación Parvularia			X
Conocimiento en Políticas de Trabajo con Familias			X
Conocimiento en Políticas de Buen Trato			X
Conocimiento en Política de Educación de Inclusión			X

Conocimiento en Planificación y Evaluación Educativa			X
Lineamientos nacionales en relación a la salud de los párvulos			X

IV. Competencias del Cargo

Competencias Transversales	Definición		Indicadores
Trabajo de Equipo y Colaboración	Capacidad de trabajar efectivamente con grupos de personas que sean del área o externas de la línea formal organizacional, con el fin de alcanzar los objetivos del proyecto educativo.		Cumple con los compromisos contraídos de manera oportuna. Promueve el involucramiento a partir de la asignación de tareas, la realización de consultas a los miembros del equipo, la entrega de información y la generación del consenso.
Orientación al Cliente	Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica desarrollar con iniciativa relaciones con el personal y usuarios, haciendo esfuerzos para escucharlos y entenderlos; prever y proporcionar soluciones a sus necesidades, establecer y cumplir los compromisos pactados.		Otorga argumentos y alternativas viables de solución. Promueve y ejecuta ambientes y procesos de trabajo que cuidan y atienden al cliente. Desarrolla alianzas con otras unidades educativas y otros actores que le permitan mejorar el servicio que brinda.
Competencias Específicas	Definición		Indicadores

Liderazgo	Implica motivación por dirigir, influir y cuidar al equipo, clarificando su misión, visión y metas compartidas, organizando sus actividades y promoviendo su motivación y sinergia para construir sentido de equipo.		Promueve la motivación del equipo, asignando trabajos desafiantes y entregando retroalimentación. Promueve el involucramiento, recogiendo ideas y propuestas y las vincula sistemáticamente para finalmente considerarlas al momento de su ejecución. Realiza planes de desarrollo de competencias junto a sus colaboradores para implementar mejores prácticas en la unidad.
Planificación y organización	Capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea, área o proyectos considerando las acciones, los plazos y los recursos requeridos. A través del seguimiento y verificación de la información.		Establece fechas y plazos, así como la apropiada distribución de tareas, siendo metódico, sistemático y organizado. Identifica tareas y personas clave para la planificación del trabajo, así como también la promoción de un ambiente apropiado para la realización de un trabajo óptimo. Programa metas, contemplando sistémicamente las variables pertinentes.
Manejo de conflictos, crisis y negociación.	Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflicto, comunicándonos eficazmente, con el fin de consensuar soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco de la institución.		Construye y comunica una clara descripción de los intereses en juego, que es aceptable para todas las partes. Realiza un análisis detallado, para poder diseñar estrategias de resolución que permitan anticipar o evitar estas circunstancias en el futuro. Genera y respalda relaciones o propuestas que resulten favorables, aceptables y convenientes para todos los involucrados y la institución.

V. Competencias Funcionales

Unidades de competencia	Actividades claves	Criterios de Desempeño
1.- Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para el logro de la misión y objetivos institucionales.	1.1.- Administrar la unidad educativa a su cargo.	Verificando los recursos disponibles en su unidad educativa.
		Optimizando los recursos disponibles.
		Generando iniciativas a objeto de incrementar los recursos.
	1.2.- Desarrollar la planificación de los recursos disponibles.	Ejecutando las acciones planificadas.
		Supervisando y evaluando la ejecución y logros de las acciones planificadas.
		Asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes.
	1.3.- Organizar y administrar el funcionamiento del establecimiento.	Controlando y supervisando el correcto desarrollo del Programa de Alimentación.
		Distribuyendo al personal considerando sus competencias e interés técnicos.
		Realizando la inducción correspondiente a funcionarios nuevos o suplentes.
		Evaluando el desempeño funcionario y gestionando los recursos humanos de acuerdo al coeficiente.

2.- Posicionar en las redes locales la labor educativa respecto a su misión.	2.1.- Coordinar acciones con los distintos organismos y agentes claves del entorno, tanto públicos como privados.	Conociendo los objetivos que cumplen los distintos organismos o instituciones ligados a la infancia.	
		Identificando entidades y recursos disponibles a nivel regional o territorial para optimizar la gestión educativa y favorecer la infancia.	
		Contactando a las redes locales del sector.	
		Participando en proyectos locales que permitan el desarrollo profesional del personal que participa de la unidad educativa.	
	2.2.- Promover el quehacer de la comunidad educativa en las organizaciones comunitarias del entorno.	Difundiendo la propuesta educativa institucional.	
		Integrando agentes educativos externos.	
		Participando en las actividades de las organizaciones comunitarias del entorno como mesas de trabajo intersectorial o interdisciplinaria a nivel comunitario.	
		Potenciando el trabajo territorial como estrategia de valoración cultural y posicionamiento de la infancia.	
		Posicionando la infancia ante la comunidad local a través de la participación en acciones de distinto	

J. I. RUKANTU

		orden.		
		Ingresando los datos de los niños y niñas de la ficha de matrícula y otros registros correspondientes.		
	2.3.- Promover la participación de la familia y comunidad en los procesos educativos.	Velando por la permanencia y asistencia de niños y niñas a la unidad educativa. Generando espacios de participación a través de la implementación de instancias de trabajo con las familias. Atendiendo las demandas y requerimientos presentadas por las distintas familias.		
3.- Planificar y organizar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional en conjunto con las familias y comunidad.	3.1.- Liderar la elaboración del Proyecto Educativo Institucional de acuerdo a etapas y características propias.	Convocando a la comunidad educativa, redes locales, organismos gubernamentales y no gubernamentales, a objeto de diagnosticar en las diferentes dimensiones que fundamentan el Proyecto Educativo Institucional.		
		Analizando los resultados del diagnóstico.		
		Priorizando los aspectos factibles de abordar en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional.		
	3.2.- Liderar el desarrollo del PEI, en coherencia con lo planificado.	Articulando la ejecución de los distintos niveles de la planificación al interior de la unidad educativa en equipo.		
		Socializando permanentemente el estado de avance y proyecciones del PEI con la comunidad educativa.		
		Asegurando el compromiso, participación e intereses de toda la comunidad.		
		Ejecutando las actividades para el logro de los objetivos estratégicos enunciados en el PEI.		
	3.3.- Seguimiento y evaluación del PEI.	Aplicando y controlando instrumentos y procedimientos de evaluación y control de metas comprometidas en el PEI.		
		Compartiendo con el equipo estado de avance, logros y debilidades de la gestión educativa y su implicancia en la práctica pedagógica.		
		Asesorando y retroalimentando los procesos educativos en sus distintas etapas, de acuerdo a los resultados obtenidos.		
		Promoviendo y velando por la protección y seguridad de niños, niñas y personal al interior de la unidad educativa a través de la generación de medidas de contingencia en los casos de emergencias o crisis en la unidad educativa.		
		Dando aviso oportuno a las familias, comunidad y redes en caso de emergencia y necesidad de apoyo para la protección de los niños y niñas.		
Coordinando el cambio de rutinas educativas para los casos en que exista ausencia de personal o fallas estructurales en espacios de actividades.				
4.- Gestionar el desarrollo de la calidad de la unidad educativa.	4.1.- Implementar el Modelo de Gestión de la Calidad.	Conformando y liderando el comité de calidad.		
		Liderando el proceso de autoevaluación de las prácticas de la unidad educativa.		
		Seleccionando y priorizando los elementos de gestión a mejorar de acuerdo a resultados de informe de retroalimentación.		
	4.2.- Coordinar las acciones de mejoramiento continuo de la unidad educativa.	Incorporando en los planes anuales las oportunidades de mejoramiento (ODM).		
		Coordinando la ejecución de las acciones vinculadas a las Oportunidades de Mejora.		
		Realizando el seguimiento y evaluación permanente de las acciones de mejoramiento comprometidas.		

Educadora de Párvulos	
Estamento	Profesional
Departamento/Sección/Unidad	Jardín Infantil
Depende de	Directora del Jardín Infantil
Personas a Cargo	Si

I. Misión del Cargo
<i>Liderar los procesos de aprendizaje y atención integral de los párvulos en conjunto con sus familias, generando aprendizajes de calidad, relevantes y significativos en los niños y niñas atendidas.</i>

II. Requisitos del Cargo	
Nivel Educacional:	Media <input type="checkbox"/> Técnica <input type="checkbox"/> Universitaria <input checked="" type="checkbox"/>
Título:	Título profesional de Educadora de Párvulos otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
Experiencia Laboral:	Deseable: Experiencia de a lo menos 3 años como educadora de párvulos.

III. Conocimientos Técnicos	Básico	Medio	Avanzado
Manejo de Office		X	
Bases Curriculares Educación Parvularia			X
Referente Curricular			X
Políticas de Trabajo con Familias		X	
Políticas de Buen Trato		X	
Planificación y Evaluación Educativa			X
Lineamientos nacionales en relación a la salud de los párvulos			X

IV. Competencias del Cargo			
Competencias Transversales	Definición		Indicadores
Trabajo de Equipo y Colaboración	Capacidad de trabajar efectivamente con grupos de personas que sean del área o externas de la línea formal organizacional, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.		Cumple con los compromisos contraídos de manera oportuna. Promueve el involucramiento a partir de la asignación de tareas, la realización de consultas a los miembros del equipo, la entrega de información y la generación del consenso.
Orientación al Cliente	Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica desarrollar con iniciativa relaciones con los personal o usuarios, haciendo esfuerzos para escucharlos y entenderlos; prever y proporcionar soluciones a sus necesidades, establecer y cumplir los compromisos pactados.		Otorga una respuesta clara y puntual alas solicitudes planteadas por el cliente, através de la planificación de éstos. Escucha los reclamos o requerimientos, resolviendo problemas o demostrando una actitud facilitadora a través de la entrega de alternativas. Promueve y ejecuta acciones que permiten desarrollar innovaciones y/o una mejora continua en la atención de sus usuarios.
Competencias Específicas	Definición		Indicadores

Planificación y Organización	Capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea, área o proyectos considerandolas acciones, los plazos y los recursos requeridos. A través del seguimiento y verificación de la información.	Conoce los objetivos y metas a alcanzar con el desempeño de las funciones del cargo. Realiza seguimiento del avance a corto plazo de lo planificado, estableciendo fechas y teniendo en cuenta los plazos finales. Identifica las áreas clave de desempeño, así como las personas clave al momento de desarrollar un trabajo, de manera que su planificación sea más eficiente y exhaustiva.
Aprendizaje e Innovación	Habilidad para adquirir, emplear y compartir los conocimientos técnicos y para añadir valor innovando en los métodos, procedimientos, productos y/o servicios.	Busca y analiza proactivamente información pertinente de utilidad en su función. Se mantiene actualizado por iniciativa propia, en torno a elementos técnicos de su gestión para agregar valor a su trabajo. Efectúa búsquedas integradas, identificando alternativas y factores de riesgo de las posibles innovaciones a implementar para el perfeccionamiento profesional.
Liderazgo	Implica motivación por dirigir, influir y cuidar a equipo, clarificando su misión, visión y metas compartidas, organizando sus actividades y promoviendo su motivación y sinergia para construir sentido de equipo.	Mantiene una comunicación permanente recogiendo ideas y propuestas y realizando consultas a los integrantes del equipo. Refuerza entendimiento, capacidades y compromiso con altas expectativas de logro. Realiza planes de desarrollo de competencias junto a sus colaboradores, detectando las potencialidades de cada uno de ellos.

V. Competencias Funcionales

Unidades de competencia	Actividades claves	Criterios de Desempeño
1.- Planificar, desarrollar y evaluar actividades educativas, que orienten el proceso de enseñanza y aprendizaje.	1.1.- Comprender y aplicar marcos conceptuales vigentes para la planificación educativa.	Organizando el currículo de acuerdo a lo señalado en las Bases Curriculares Educación Parvularia y Referente Curricular.
		Manejando los contenidos de aprendizaje que enseña en término de complejidad y coherencia con las bases curriculares de educación parvularia.
		Implementando un diagnóstico integral del aula, que considere el nivel de desarrollo de los párvulos y el entorno familiar.
		Elaborando proyecto educativo de sala a partir del análisis de los resultados del diagnóstico considerando los contextos locales y culturales de pertenencia.
		Considerando una adecuada selección de aprendizajes, experiencias, metodologías, adecuaciones curriculares y técnicas e instrumentos de evaluación pedagógica.
		Considerando y coordinando la participación del equipo de aula y la familia.
	1.2.- Desarrollar la planificación educativa.	Desarrollando la planificación de manera coherente, de acuerdo a características, necesidades e intereses de niños y niñas, considerando adecuaciones curriculares.
		Cautelando que los elementos del currículo estén dispuestos en coherencia con lo planificado.
		Desarrollando y coordinando con el equipo de sala las actividades educativas periódicas.
	1.3.- Diseña y aplica instrumentos de evaluación pedagógica de acuerdo a las características y criterios establecidos para el nivel.	Evaluando los procesos y resultados de acuerdo a lo planificado.
		Utilizando instrumentos de evaluación edumétrica y psicométrica distinto tipo.
		Incorporando distintas fuentes de información.
		Definiendo indicadores a evaluar.
	Considerando todas las etapas del proceso de evaluación (recogida de información, análisis y evaluación).	
	Tomando decisiones orientadas a retroalimentar las prácticas pedagógicas.	
	Elaborando el informe Educativo para la familia.	

2.- Implementar las experiencias educativas.	2.1.- Crear experiencias desafiantes y significativas de orden individual, pequeños y grandes grupos, orientadas al despliegue de todo el potencial de aprendizaje, bienestar y desarrollo de los párvulos.	Utilizando metodologías dinámicas innovadoras y efectivas, coherentes con las características del grupo donde las experiencias educativas sean desafiantes y atractivas para el niño/a.	
		Creando espacios de juego personal e interacciones grupales positivas.	
		Considerando diferentes alternativas u opciones de experiencias educativas que atienden a la diversidad de niños y niñas.	
	2.2.- Evaluar los contextos de aprendizaje, en función del logro de aprendizajes en coherencia con los ciclos y características particulares de los niños y niñas.	Estructurando la organización del tiempo diario en función de las necesidades, características e intereses de los niños/as de acuerdo a los contextos psicosociales.	
		Evaluando y recreando los espacios educativos en relación a la provisión de recursos, ambientación y participación de los niños y niñas.	
		Resguardando permanentemente el bienestar, la protección y seguridad de los párvulos, a través de la revisión constante del material educativo para eliminar los que presenten riesgos para los niños y niñas.	
		Revisando los espacios de actividades, evitando la presencia de elementos dañinos o tóxicos.	
	2.3.- Generar ambientes acogedores, seguros e inclusivos, realizando las adecuaciones curriculares correspondientes, en el marco de la atención a la diversidad de niños y niñas.	Dando aviso oportuno a la Directora en caso de accidentes, síntomas de enfermedades o cambio en las condiciones de seguridad de las actividades.	
		Observando las características de los niños y niñas a su cargo, identificando y respetando su individualidad.	
		Atendiendo a las diferencias individuales, flexibilizando o adecuando la interacción.	
3.- Mediar la Práctica Pedagógica.	3.1.- Aplicar principios pedagógicos y criterios de mediación de aprendizajes a fin de optimizar las oportunidades de aprender en cualquier espacio educativo.	Generando interacciones positivas de colaboración y afecto entre y con los niños y niñas.	
		Intencionando el protagonismo de los niños /as en todas las experiencias, fomentando la confianza y libertad para opinar y expresarse en un ambiente de respeto a la individualidad.	
		Manifestando actitudes de afecto, acogida, escucha y alerta a las distintas necesidades de los niños y niñas.	
	3.2.- Aplicar criterios de mediación de mayor relevancia durante las distintas instancias educativas.	Fomentando la expresión de intereses, preferencias y opciones personales.	
		Propiciando y valorando el juego como la estrategia de aprendizaje más relevante del proceso educativo.	
	3.3.- Muestra referencias positivas de relaciones e interacciones con los niños/as, promoviendo la integración y valoración de la diversidad como un valor.	Realizando experiencias educativas con intencionalidad, fomentando aprendizajes significativos.	
		Utilizando habitualmente un estilo de pregunta que fomenta el desarrollo de procesos cognitivos.	
		Incentivando a que los niños y niñas, expresen de distintas formas, lo aprendido para comprobar si lo han comprendido.	
	3.4.- Promover el aprendizaje autónomo y manifestar altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos los niños y niñas.	Comunicándose afectuosamente, pronuncia y estructura adecuadamente su lenguaje, expresando con claridad las ideas.	
		Manteniendo una actitud lúdica, abierta y entusiasta con todos los niños y niñas por igual.	
Felicitando o reforzando iniciativas de bien común o respeto por la diferencia.			
		Flexibilizando las experiencias, acoge iniciativas e integra lo emergente constructivamente.	
		Promoviendo el desarrollo de procesos metacognitivos.	
		Promoviendo el desarrollo de procesos de autorregulación.	
		Evaluando las experiencias educativas para	

		complejizar su significancia de acuerdo a las necesidades, características e intereses de los niños y niñas. Potenciando las capacidades y logros de cada niño y niña.	
4.- Generar una alianza de colaboración entre el equipo de aula, la familia y la comunidad, para lograr el bienestar del niño y potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje.	4.1.- Generar instancias de encuentro entre el equipo de aula y los apoderados.	Coordinando entrevistas con apoderados con el propósito de conocer, acoger, y detectar situaciones familiares que puedan afectar a los niños.	
		Coordinando y dirigiendo reuniones de apoderados.	
	4.2.- Construir comunidades de aprendizaje basadas en relaciones colaborativas y de trabajo en equipo.	Convocando e integrando en los distintos procesos, los aportes de los integrantes de su comunidad educativa.	
		Promoviendo el desarrollo de la autonomía en las funciones o tareas del equipo a su cargo.	
		Realizando sistemáticamente junto a su equipo, comunidades de aprendizajes orientadas a la retroalimentación de la práctica.	
	4.3.- Construir relaciones de alianza con la familia, integrándola activamente al proceso educativo de su hijo o hija.	Organizando y ofreciendo distintos espacios y/o estrategias de participación de las familias.	
		Valorando e integrando los distintos saberes culturales en las experiencias de aprendizaje.	
		Manteniendo informada a la familia de los procesos y resultados de aprendizaje.	
		Comunicándose respetuosamente con la familia acogiendo y comprendiendo sus necesidades.	
5.- Generar información para alimentar el inicio, desarrollo y ejecución del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.	5.1.- Recopilar información de los aprendizajes de niñas y niños, del trabajo con familia y con el personal de aula.	Elaborando instrumentos cualitativos y cuantitativos para recopilar la información.	
		Participando en instancias de encuentro con el equipo del establecimiento.	
		Participando en reuniones, mesas de trabajo o focus group organizadas por el equipo general del establecimiento.	
	5.2.- Entregar la información para el Proyecto Educativo Institucional.	Analizando con el equipo de sala la información recopilada.	
		Elaborando el informe pedagógico, insumo para el PEI.	

Técnico en Educación Parvularia

Estamento	Técnico
Departamento/Sección/Unidad	Jardín Infantil
Depende de	Encargada Jardín Infantil
Personas a Cargo	No

I.	Misión del Cargo
<p><i>Aportar al desarrollo integral de los párvulos del nivel asignado en el Jardín Infantil, brindando una atención de calidad, colaborando activamente en la planificación y ejecución de los programas pedagógicos, en el marco de las orientaciones técnicas fijadas por la institución</i></p>	

II.	Requisitos del Cargo
Nivel Educativo:	Media <input type="checkbox"/> Técnica <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/>

Título:	Título Técnico de Nivel Superior, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.
Experiencia Laboral:	Deseable: Experiencia de a lo menos 3 años como Técnico en Educación Parvularia.

III. Conocimientos Técnicos	Básico	Medio	Avanzado
Manejo de Office	X		
Bases Curriculares Educación Parvularia	X		
Referente Curricular	X		
Políticas de Trabajo con Familias	X		
Políticas de Buen Trato		X	
Planificación y Evaluación Educativa		X	
Lineamientos nacionales en relación a la salud de los párvulos		X	

IV. Competencias del Cargo			
Competencias Transversales	Definición		Indicadores
Trabajo de Equipo y Colaboración	Capacidad de trabajar efectivamente con grupos de personas que sean del área o externas de la línea formal organizacional, con el fin de alcanzar los objetivos mediante la contribución, el consenso y la subordinación de los propósitos del equipo.		Cumple con los compromisos contraídos de manera oportuna. Promueve el involucramiento a partir de la asignación de tareas, la realización de consultas a los miembros del equipo, la entrega de información y la generación del consenso.
Orientación al Cliente	Identificar las exigencias de los clientes internos o externos. Implica desarrollar con iniciativa relaciones con el personal o usuarios/as en función de sus requerimientos, proporcionando soluciones, estableciendo compromisos y cumplimiento de sus necesidades.		Identifica a sus clientes internos o externos, recibiendo y gestionando los requerimientos de éstos con el fin de aportar soluciones. Realiza seguimiento para verificar su ejecución, proporcionando un servicio y atención cordial a todas las solicitudes que se le presentan.
Competencias Específicas	Definición		Indicadores
Orientación al orden, calidad y excelencia en el trabajo	Capacidad de preocuparse en forma continua por comprobar y controlar la calidad del trabajo y la información. Implica verificar con precisión los productos y las tareas asignadas.		Chequea la exactitud de su trabajo, revisando y preparando todos los antecedentes necesarios para la ejecución de su labor. Descubre debilidades. Se preocupa por la calidad que ejecutan compañeros de trabajo, para asegurarse que se siguen los procedimientos. Elabora y verifica rigurosamente información y presentaciones corporativas para organismos externos resguardando la imagen.
Flexibilidad y Adaptación al cambio	Capacidad para ajustar la propia conducta, con el fin de lograr los objetivos determinados cuando surgen dificultades, situaciones cambiantes y/o cuando se enfrenta a perspectivas distintas o encontradas.		Cambia su propia conducta o apreciación para adaptarse a la situación. Acepta positivamente los cambios que impactan a sus funciones y tareas. Reconoce riesgos y oportunidades en las nuevas situaciones planteadas. Identifica e informa con claridad y transparencia los cambios que están afectando o que le afectarán en el futuro próximo.
Comunicación efectiva	Capacidad para escuchar y entender al otro, transmitiendo en forma clara y oportuna la información solicitada por los demás, a fin de alcanzar los objetivos. Implica la disposición empática, la habilidad para transmitir ideas y coordinar acciones.		Es preciso en la expresión y entrega de información respecto de sus responsabilidades y objetivos. Transmite ideas, opiniones y se muestra a disposición frente a las intervenciones de los otros compañeros de trabajo.

V. Competencias Funcionales			
Unidades de competencia	Actividades claves	Criterios de Desempeño	

1.- Participar en la elaboración y ejecución de la planificación y evaluación del proceso pedagógico en aula.	1.1.- Contribuir en la planificación de las actividades educativas. Comprender en términos generales marcos conceptuales vigentes para participar en la planificación educativa.	Utilizando como referencia conceptual adecuada los marcos curriculares y contenidos de enseñanza y desarrollo infantil coherente con el grupo o nivel.	
		Integrando el equipo de implementación del diagnóstico integral del aula, que considere el nivel de desarrollo de los párvulos, el entorno familiar, y las condiciones de formación del personal de aula.	
		Aportando sistemáticamente ideas e iniciativas para el Plan específico y Planificación pedagógica del grupo a su cargo.	
		Colaborando con la entrega de información acerca de las actividades educativas.	
	1.2.- Contribuir activamente en el desarrollo de la planificación en los niveles correspondientes al aula.	Participando activamente en las distintas etapas de la ejecución de lo planificado a corto, mediano y largo plazo.	
		Colaborando en el desarrollo y coordinación con el equipo de sala las actividades educativas periódicas.	
		Participando en los procesos de evaluación de acuerdo a lo planificado.	
	1.3.- Colaborar en los procesos de evaluación pedagógica de acuerdo a las características y criterios establecidos por el grupo.	Recogiendo información de los niños y niñas.	
		Aporta ideas e insumos como fuente de información relevante para el proceso de evaluación de aprendizaje.	
		Participando del análisis y evaluación de los resultados de los niños y niñas.	
		Participando en la toma de decisiones orientadas a retroalimentar la práctica.	
	1.4.- Construir relaciones de alianza con la familia, integrándola activamente al proceso educativo de su hijo o hija.	Acogiendo a las familias en las horas de ingreso y salida de los párvulos.	
		Valorando e integrando los distintos saberes culturales en las experiencias de aprendizaje.	
Manteniendo informada permanentemente a la Educadora Pedagógica y a la familia de lo acontecido con sus hijos e hijas.			
Comunicándose respetuosamente con la familia acogiendo y comprendiendo sus necesidades.			
2.- Implementar las experiencias educativas.	2.1.- Proveer de un ambiente adecuado a las necesidades e intereses de los niños y niñas del	Organizando adecuadamente los ambientes educativos en relación al material didáctico, equipamiento, distribución de espacios y otros.	

	grupo.	Conociendo y preparando oportunamente los materiales y condiciones para llevar a cabo la experiencia educativa.	
		Considerando diferentes alternativas de espacios u opciones de ambientes que atienden a la diversidad de niños y niñas.	
	2.2.- Generar ambientes acogedores, seguros e inclusivos, actuando oportunamente de acuerdo a las necesidades de atención a la diversidad de niños y niñas.	Conociendo a los niños y niñas a su cargo, identificando su individualidad.	
		Atendiendo oportunamente a las diferentes necesidades que presentan los niños y niñas a su cargo.	
		Integrando activamente la práctica metodologías dinámicas, innovadoras y efectivas, coherente con las características del grupo y la planificación.	
		Atendiendo a las diferencias individuales, flexibilizando o adecuando la interacción.	
		Apoyando permanentemente en tareas o roles específicos en la práctica pedagógica.	
3.- Mediar la Práctica Pedagógica.	3.1.- Actuar como mediadora de aprendizajes facilitando la participación de todos los niños y niñas.	Intencionando el protagonismo de los niños/as en todas las experiencias educativas.	
		Manifestando actitudes de afecto, acogida, y alerta a las distintas necesidades de los niños y niñas.	
		Fomentando la expresión de intereses, preferencias y opciones personales de los niños y niñas.	
		Generando interacciones positivas de colaboración y afecto entre y con los niños y niñas.	
		Utilizando habitualmente un estilo de pregunta que fomenta el desarrollo de procesos cognitivos.	
	3.2.- Mostrar referencias positivas de relaciones e interacciones con los niños/as, promoviendo la integración y valoración de la diversidad como un valor.	Comunicándose afectuosamente, pronuncia y estructura adecuadamente su lenguaje, expresando con claridad las ideas.	
		Manteniendo una actitud lúdica, abierta y entusiasta con todos los niños y niñas por igual.	
		Felicitando o reforzando iniciativas de bien común o respeto por la diferencia.	
Cautelando permanentemente el bienestar, el resguardo y protección de los niños y niñas.			
4.- Velar por el bienestar del niño, protección del niño/a.	4.1.- Promover el bienestar y cuidado de los niños y niñas en los distintos periodos de la jornada diaria.	Detectando las necesidades de los/as niños/as a través de las señales físicas y conductuales que pudiesen afectar su bienestar.	
		Anticipándose y Proponiendo soluciones orientadas a la seguridad y bienestar integral de los/as niños/as.	
		Preocupándose del bienestar físico de los niños y niñas en las horas de alimentación e higiene.	
	4.2.- Participa en la implementación de actividades educativas que potencien el bienestar pleno de los niños y niñas.	Creando un ambiente físico que favorezca los procesos de aprendizaje y bienestar físico y psíquico de los/as niños/as.	
		Colaborando en la mantención de un ambiente físico que favorezca los procesos de aprendizaje y bienestar físico y psíquico de los/as niños/as.	

Manipuladora de Alimentos

Estamento	Manipuladoras de Alimentos
Departamento/Sección/Unidad	Jardín Infantil
Depende de	Encargada Jardín Infantil
Personas a Cargo	No

I. Misión del Cargo

Producir y distribuir oportunamente, alimentación de calidad gastronómica y sanitariamente segura, con un trato amable y respetuoso, para lograr un servicio alimenticio de calidad integral, considerando el Proyecto Nutricional , las preparaciones especiales, según indicaciones de Nutricionista, todo bajo cumplimiento estricto de normas de higiene establecidas.

II. Requisitos del Cargo

Nivel Educativo:	Básica <input checked="" type="checkbox"/> Media
Título:	Educación básica o media.
Experiencia Laboral:	Deseable: Experiencia de a lo menos 1 año en tareas.

III. Conocimientos Técnicos

	Básico	Medio	Avanzado
<ul style="list-style-type: none"> Manual de procedimientos de limpieza, higiene y sanitización. Conocimiento de Proyecto Nutricional del establecimiento. Técnicas de producción gastronómicas (preparación, dosificación, ingredientes, etc.) Leyes y Normativas Sanitaria referente a los alimentos y su manipulación. Normativas vigentes de Prevención de Riesgo. 	X		

IV. Competencias del Cargo

Competencias Transversales	Definición	Indicadores
Trabajo de Equipo y Colaboración	Capacidad de trabajar efectivamente con grupos de personas que sean del área o externas de la línea formal organizacional, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales mediante la contribución, el consenso y la subordinación de los propósitos del equipo.	Cumple con los compromisos pactados en el equipo, en los plazos acordados y en forma debida. Promueve el involucramiento a partir de diferentes instancias de participación, realizando consultas e informando avances, con el fin de asegurar el logro de los objetivos.
Orientación al Cliente	Identificar las exigencias de los clientes internos o externos. Implica desarrollar con iniciativa relaciones con personal y usuarios/as en función de sus requerimientos, proporcionando soluciones, estableciendo compromisos y cumplimiento de sus necesidades.	Identifica a sus clientes internos o externos, recibiendo y gestionando los requerimientos de éstos con el fin de aportar soluciones. Realiza seguimiento para verificar su ejecución, proporcionando un servicio y atención cordial a todas las solicitudes que se le presentan.
Competencias Específicas	Definición	Indicadores
Orientación al orden, calidad y excelencia en el trabajo	Capacidad de preocuparse en forma continua por comprobar y controlar la calidad del trabajo y la información. Implica verificar con precisión los productos y las tareas asignadas, considerando los estándares.	Chequea la exactitud de su trabajo, revisando y preparando todos los antecedentes necesarios para la ejecución de su labor. Descubre debilidades. Se preocupa por la calidad que ejecutan compañeros de trabajo, para asegurarse que se siguen los procedimientos. Elabora y verifica rigurosamente información y presentaciones corporativas para organismos.

Iniciativa y Autonomía	Predisposición a actuar de forma proactiva y/o por adelantado frente a posibles situaciones o condiciones relevantes para el cumplimiento de metas, con decisión e independencia de criterio. Hacer más de lo solicitado, actuar con anticipación ante nuevas oportunidades y/o prepararse para enfrentar problemas futuros.		Se prepara anticipadamente para ejecutar las actividades planificadas, de modo de no generar estrés e improvisación en su gestión. Genera alerta temprana frente a posibles quiebres u otras situaciones complicadas. Diseña métodos de trabajo que permitan a sus compañeros y colaboradores actuar proactivamente e idear e implementar soluciones a nuevas problemáticas y/o retos con decisión e independencia de criterio.
Flexibilidad y Adaptación al cambio	Capacidad para ajustar la propia conducta, con el fin de lograr los objetivos determinados cuando surgen dificultades, situaciones cambiantes y/o cuando se enfrenta con perspectivas distintas o encontradas.		Presenta capacidad de aprendizaje de tipo práctico. Expresando interés en capacitarse cuando no está preparado para enfrentar adecuadamente nuevas tareas y funciones. Reconoce riesgos y oportunidades en las nuevas situaciones planteadas. Responde apropiadamente cuando constata que los cambios que requiere no se están implementando de manera oportuna y eficiente.

V. Competencias Funcionales			
Unidades de competencia	Actividades claves	Criterios de Desempeño	
1.- Dar cumplimiento al Proyecto Nutricional del establecimiento y mantener las dependencias de la Unidad Educativa en buen estado.	1.1.- Mantener en buenas condiciones de higiene, orden y seguridad el equipamiento y mobiliario de uso del personal.	Manteniendo las dependencias en condiciones óptimas de aseo e higiene. Cocina general, cocina de leche, patio de servicio.	
		Manteniendo ordenadas todas las dependencias, a su cargo.	
		Realizando limpieza y mantención a las Cocina general, cocina de leche, patio de servicio, de la Unidad Educativa.	
		Atendiendo a los requerimientos emergentes por necesidades, de acuerdo a las indicaciones de la asesora Nutricionista.	
	1.2.- Velar por el uso de materiales y equipos a su cargo, informando oportunamente su estado.	Manteniendo los lugares de evacuación libre de obstáculos, que no interrumpan su acceso y salida por parte del personal, niños, niñas y familias.	
		Resguardando todos aquellos elementos de aseo, higiene y mantención, fuera del alcance de los niños y niñas.	
		Manteniendo adecuadamente los servicios de alimentación, instalaciones y procurando el resguardo responsable de elementos tóxicos.	
		Cuidando el uso de los espacios para que éstos puedan ser usados oportunamente en beneficio del bienestar, protección y educación de los niños y niñas.	
	3. Otras funciones encomendadas por la Directora.	Controlando en forma cordial el no ingreso de personas al recinto de cocinas.	
		Resguardando permanentemente la seguridad los niños y niñas, evitando la entrada en los párvulos en servicios de alimentación.	

Auxiliar de Servicios Menores	
Estamento	Auxiliar de Servicios Menores
Departamento/Sección/Unidad	Jardín Infantil
Depende de	Encargada Jardín Infantil
Personas a Cargo	No

I. Misión del Cargo

Mantener las dependencias de la Unidad Educativa en buen estado, a través del aseo, ornato y mantención del equipamiento mobiliario con el objetivo de cumplir con el reglamento de higiene y seguridad del establecimiento.

II. Requisitos del Cargo	
Nivel Educativo:	Básica X Media
Título:	Licencia de educación Básico o equivalente.
Experiencia Laboral:	Deseable: Experiencia de a lo menos 1 año en tareas.

III. Conocimientos Técnicos	Básico	Medio	Avanzado
Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en lugares de trabajo	X		
Administración de bodegas e inventarios	X		

IV. Competencias del Cargo			
Competencias Transversales	Definición		Indicadores
Trabajo de Equipo y Colaboración	Capacidad de trabajar efectivamente con grupos de personas que sean del área o externas de la línea formal organizacional, con el fin de alcanzar los objetivos mediante la contribución, el consenso y la subordinación de los propósitos del equipo.		Cumple con los compromisos pactados en el equipo, en los plazos acordados y en forma debida. Promueve el involucramiento a partir de diferentes instancias de participación, realizando consultas e informando avances, con el fin de asegurar el logro de los objetivos.
Orientación al Cliente	Identificar las exigencias de los clientes internos o externos. Implica desarrollar con iniciativa relaciones con funcionarios/as o usuarios/as en función de sus requerimientos, proporcionando soluciones, estableciendo compromisos y cumplimiento de sus necesidades.		Identifica a sus clientes internos o externos, recibiendo y gestionando los requerimientos de éstos con el fin de aportar soluciones. Realiza seguimiento para verificar su ejecución, proporcionando un servicio y atención cordial a todas las solicitudes que se le presentan.
Competencias Específicas	Definición		Indicadores
Orientación al orden, calidad y excelencia en el trabajo	Capacidad de preocuparse en forma continua por comprobar y controlar la calidad del trabajo y la información. Implica verificar con precisión los productos y las tareas asignadas, considerando los estándares.		Chequea la exactitud de su trabajo, revisando y preparando todos los antecedentes necesarios para la ejecución de su labor. Descubre debilidades. Se preocupa por la calidad que ejecutan compañeros de trabajo, para asegurarse que se siguen los procedimientos. Elabora y verifica rigurosamente información y presentaciones corporativas para organismos externos resguardando la imagen.

Iniciativa y Autonomía	Predisposición a actuar de forma proactiva y/o por adelantado frente a posibles situaciones o condiciones relevantes para el cumplimiento de metas, con decisión e independencia de criterio. Hacer más de lo solicitado, actuar con anticipación ante nuevas oportunidades y/o prepararse para enfrentar problemas futuros.		Se prepara anticipadamente para ejecutar las actividades planificadas, de modo de no generar estrés e improvisación en su gestión. Genera alerta temprana frente a posibles quiebres u otras situaciones complicadas. Diseña métodos de trabajo que permitan a sus compañeros y colaboradores actuar proactivamente e idear e implementar soluciones a nuevas problemáticas y/o retos con decisión e independencia de criterio.	
Flexibilidad y Adaptación al cambio	Capacidad para ajustar la propia conducta, con el fin de lograr los objetivos determinados cuando surgen dificultades, situaciones cambiantes y/o cuando se enfrenta ante perspectivas distintas o encontradas.		Presenta capacidad de aprendizaje de tipo práctico. Expresando interés en capacitarse cuando no está preparado para enfrentar adecuadamente nuevas tareas y funciones. Reconoce riesgos y oportunidades en las nuevas situaciones planteadas. Responde apropiadamente cuando constata que los cambios que requiere la institución no se están implementando de manera oportuna y eficiente.	

V. Competencias Funcionales			
Unidades de competencia	Actividades claves	Criterios de Desempeño	% Ejecución Logro
1.- Mantener las dependencias de la Unidad Educativa en buen estado.	1.1.- Mantener en buenas condiciones de higiene, orden y seguridad el equipamiento y mobiliario de uso de los párvulos y personal.	Manteniendo las dependencias en condiciones óptimas de aseo e higiene.	
		Manteniendo ordenadas todas las dependencias.	
		Realizando limpieza y mantención a las áreas verdes de las dependencias de la Unidad Educativa.	
	1.2.- Velar por el uso de materiales y equipos a su cargo, informando oportunamente su estado.	Atendiendo a los requerimientos emergentes por necesidades de los párvulos (lanzamiento de juguetes, objetos y/o arreglos menores de gasfitería).	
		Manteniendo los lugares de evacuación libre de obstáculos, que no interrumpan su acceso y salida por parte del personal, niños, niñas y familias.	
		Resguardando todos aquellos elementos de aseo, higiene y mantención, fuera del alcance de los niños y niñas.	
		Manteniendo adecuadamente los servicios higiénicos e instalaciones y procurando el resguardo responsable de elementos tóxicos.	
		Cuidando el uso de los espacios para que éstos puedan ser usados oportunamente en beneficio del bienestar, protección y educación de los niños y niñas.	
		Preparando oportunamente las salas y otras dependencias a su cargo para las actividades de los párvulos y toda la comunidad perteneciente a la unidad educativa.	
		3. Otras funciones encomendadas por la Directora del establecimiento.	Controlando en forma cordial el ingreso de personas al recinto educativo.
Resguardando permanentemente la seguridad del recinto evitando riesgos para los niños y niñas, especialmente en horarios de entrada y salida en puerta principal.			

■ OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS DEL JARDÍN INFANTIL RUKANTÚ

- Calidad educativa y bienestar integral

Entregar Educación Parvularia de CALIDAD que favorezca el BIENESTAR y el DESARROLLO INTEGRAL de niños y niñas, en ambientes educativos intencionados y significativos, mediante equipos pedagógicos de excelencia y en estrecho vínculo con las familias.

■ Cobertura inclusiva.

Avanzar en la matrícula del Jardín Infantil Rukantú para todos los niños y niñas, ampliando la oferta educativa programática, optimizando eficientemente la oferta existente, en la comuna y garantizando el acceso a un servicio educativo inclusivo.

■ Institucionalidad moderna

Potenciar el desarrollo de una gestión articulada con la nueva Institucionalidad en Educación Parvularia, alineando la gestión interna, con el fin de dar respuestas efectivas a los nuevos desafíos y lograr que el servicio prestado esté en concordancia con el sistema de aseguramiento de la calidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS JARDÍN INFANTIL RUKANTÚ

OBJETIVO GENERAL

Con los niños y niñas es contribuir de modo relevante a la formación y desarrollo armónico de cada niño respetándoles en cada aspecto de su humanidad; estimular y promover su desarrollo personal, en todas las dimensiones; velar por el bienestar integral de ellos aportando a que cada niño valore positivamente sus características personales y logre la construcción de un concepto positivo de sí mismo, se desenvuelva de manera autónoma, segura y respetuosa de la singularidad de los otros y en armonía y colaboración con su entorno y la comunidad a la que pertenece.

Con las familias, hacerlas sentir un actor relevante de la comunidad educativa y que se integren presencial y directamente en experiencias de aprendizaje conjunto y en la formación de valores comunes.

Con el Equipo de Trabajo construir un estilo de relaciones basado en el buen trato, la colaboración, el respeto y el cariño, al mismo tiempo que formarnos continuamente para desarrollarnos personal y profesionalmente.

Con la comunidad, tender redes y generar relaciones de colaboración con personas y entidades del entorno o vinculadas al mundo de la Educación. (Artículo 28 DFL N°2 de 2009, Mineduc.)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS

Con los niños:

Ofrecer un espacio y ambiente educativo seguro, acogedor, cariñoso, alegre y saludable, motivador y provocador, potenciador de su confianza, curiosidad e interés por aprender.

Proponer una invitación curricular centrada en los intereses de los pequeños, donde cada uno es respetado en sus ritmos y modos de aprender.

Diseñar una propuesta curricular trabajada de manera transversal y concretada en experiencias donde niños tengan que solucionar problemas y utilizar el pensamiento reflexivo y creativo.

Ofrecer experiencias donde incentivar y favorecer las manifestaciones lúdicas y estéticas, el uso de la imaginación creadora y el uso de diversas formas de expresión personal, artísticas, verbales, gráficas, entre otras.

Incluir la utilización de diversas técnicas y lenguajes expresivos en el trabajo con los pequeños para que luego representen recursos útiles para los niños y les apoyen al explicar sus ideas y teorías, con la finalidad de construir aprendizajes de calidad y significativos.

Respetar irrestrictamente al niño como un ser con derechos plenos,

constructor de su propio aprendizaje, éste entendido como un acto social que sólo se construye en la interacción y relación significativa con otros.

Estimular la convivencia grupal, las acciones de solidaridad, de cuidado de los otros y de uno mismo, las acciones de cooperación y de cuidado del entorno.

Potenciar el buen trato entre las personas, el respeto y valoración de la interculturalidad, la diversidad, entre ellas la inclusión educativa de compañeros con necesidades educativas diferentes, poniendo énfasis también en favorecer la igualdad de género y el derribo de estereotipos culturales dañinos y limitantes.

Responsabilizar a los niños de algunas tareas dentro del establecimiento, potenciar que los niños asuman autónomamente momentos de auto cuidado,

Desarrollar hábitos y actitudes saludables en de alimentación y en la actividad física.

Con las familias:

Integrar a las familias como un actor relevante de nuestra comunidad educativa y lograr una participación activa y comprometida, a través de la toma de conocimiento y participación en la construcción de los distintos elementos de gestión, como Reglamento Interno, PEI, PISE, Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, entre otros.

Construir comunidad educativa, incentivando la participación en Centro de Padres y Apoderados y demás comités para escuchar sus preocupaciones, resolver sus dudas, consensuar ideas y valores.

Incluir a las familias en las actividades propias y cotidianas en actividades donde sus aportes profesionales pueden ser relevantes y en otras, cuyo propósito es directamente conformar comunidad.

Invitar a las familias a reuniones relacionadas con la gestión educativa del Jardín, diseñadas e impartidas por el equipo o invitados externos.

Con el equipo de trabajo:

El objetivo es construir un Equipo de Trabajo afiatado, competente, colaborador, democrático, curioso y comprometido, donde cada uno sienta que su trabajo es un espacio motivador, interesante, de crecimiento personal y, donde las relaciones están basadas en el respeto y el cariño.

Conocer los reglamentos y protocolos y participar de todas las instancias de convivencia, como: Comité de Educación Parvularia, Comité de Aplicación, Delegadas de Prevención, Comité de Seguridad, Encargada de Convivencia y otros que se necesiten para la correcta gestión del establecimiento.

Reflexionar críticamente sobre nuestras prácticas pedagógicas, estudiar sistemáticamente la teoría pedagógica, conversar y debatir franca y directamente en torno a las dificultades que encontramos en nuestro quehacer diario, todo lo anterior en las instancias diseñadas para ello; reuniones de Sala, de equipo y con la Directora Pedagógica.

Participar en cursos, seminarios y charlas para mantenernos actualizadas y la mejora continua de las profesionales y técnicos.

Con la comunidad

Generar redes con entidades o personas del entorno y/o vinculadas con nuestro establecimiento y del ámbito de la educación como: Subsecretaría de Educación y Agencia de Calidad.

Generar debate y reflexión a través de capacitaciones, charlas, seminarios y formaciones, vía on line o presencial.

EVALUACIÓN DEL PEI

La duración del proyecto educativo será de carácter anual, por lo que la evaluación será realizada entre enero y marzo de cada año. En esta evaluación se revisarán los objetivos estratégicos propuestos, los proyectos realizados o por realizar, replanteando las metas y los cambios necesarios dependiendo de todos los actores de la comunidad: niños, equipo de trabajo y recursos disponibles en cada año.

Los encargados de la evaluación serán todos los miembros del equipo. Se desarrollará en reuniones técnicas específicamente planificadas para el propósito de análisis del Proyecto Educativo, planteando la ejecución a nivel de establecimiento, como también en cada sala.

Se espera que, al finalizar esta secuencia de reuniones, se planteen objetivos, esbozando los lineamientos principales del año y actualizando el PEI en cuanto a este resultado.

Se evaluará con una pauta en la que se espera contestar preguntas como:

¿Se ha visualizado la puesta en práctica del Proyecto Educativo dentro de nuestra Jardín?

¿Qué modificaciones habría que hacer?

¿Qué proyectos debemos incluir este año?

¿Se han logrado los objetivos estratégicos?

Los resultados aquí obtenidos se analizarán a través del FODA, de manera de obtener concretamente las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas. Para finalizar, con todas estas evidencias de la evaluación del PEI, se retroalimentará.

Con relación a la evaluación de los objetivos estratégicos del jardín infantil se realizará un seguimiento a las acciones derivadas de éstos y al cumplimiento de los indicadores de gestión emanados del presente PEI. para levantar las acciones de mejora.

Para esta etapa es necesario considerar:

Seguimiento: A los objetivos estratégicos y las acciones derivadas de éstas. Asimismo, a procedimientos, instrumentos, tiempos y a los actores que participan en la evaluación del PEI.

Proyecciones: Analizar los posibles ajustes y proyecciones a realizar en el PEI, para el próximo

periodo.

DIFUSIÓN DEL PEI.

El proyecto educativo, estará permanentemente a disposición de la comunidad educativa, disponible en formato físico en el establecimiento y publicado en la página web, del establecimiento.

Además, se dará a conocer al "Comité de Educación Parvularia," del establecimiento en la primera sesión de cada año, para su revisión y sugerencias de modificación si así fuera necesario.